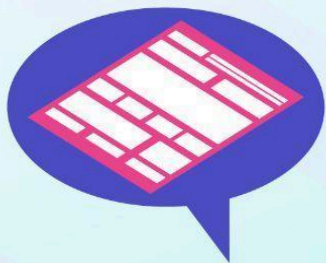
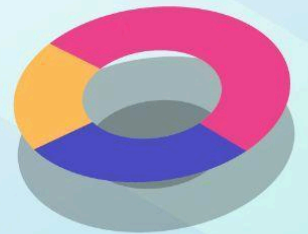


INFORME DIAGNÓSTICO de Unidades de Transparencia

2022



#AperturaIncluyente

#AperturaSinExcepción

f Info CDMX Estado Abierto

t @InfoCdMex @Estado_Abierto

elaboración: diciembre 2022



2022

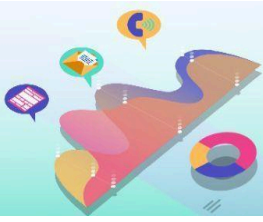
INFORME DIAGNÓSTICO

de Unidades de Transparencia



Índice

Presentación	4
Resumen ejecutivo	5
Introducción	5
Metodología	7
Hallazgos	8
Buenas prácticas	20
Áreas de oportunidad	22
Conclusiones	22
Referencias	23
Anexos	23



2022 INFORME DIAGNÓSTICO de Unidades de Transparencia



INFORME DIAGNÓSTICO DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA, 2022

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

24 páginas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, 2022

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe diagnóstico de unidades de transparencia, 2022". Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.



Presentación

La Unidad de Transparencia (UT) de los sujetos obligados de la Ciudad de México es el primer punto de contacto que tienen las personas cuando buscan información de alguna institución pública. La importancia de su función radica en que funciona como bisagra que une la necesidad de información con el funcionamiento administrativo en una institución pública gubernamental y las demandas de protección de datos de las personas.

Al ser la Unidad de Transparencia “la cara” del sujeto obligado, su labor se vuelve fundamental, ya que es en este espacio físico o virtual donde se concretan las expectativas y satisfacción del ejercicio de su derecho a saber o bien la protección de los datos de una persona.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Resumen ejecutivo

Las actividades en torno al cumplimiento normativo que realizan las Unidades de Transparencia para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, constituyen la esencia del presente **Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2022**.

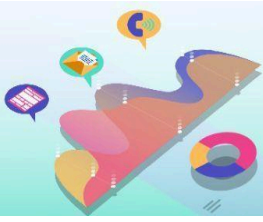
El objetivo es contar con una radiografía de las características y operación de las Unidades de Transparencia en las funciones que les confiere la Ley para el Acceso a la Información Pública. Asimismo, se señalan sus áreas de oportunidad y se emiten recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Es así que del 9 de agosto al 7 de septiembre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (info CDMX), a través del Equipo de Estado Abierto, realizó el levantamiento de la información para elaborar el presente informe diagnóstico, mediante un cuestionario en materia de Unidades de Transparencia el cual respondieron 105 sujetos obligados (SO), que representa el 72% del Padrón vigente al 20 de octubre de 2022.

Las respuestas a dicho cuestionario muestran que, casi la totalidad de los sujetos obligados, es decir el 93%, contaba con su propio espacio físico para realizar sus funciones. Para la operación de las Unidades de Transparencia, casi 4 de cada 5 (78%) cuentan con un espacio exclusivo para este fin.

En promedio, las Unidades de Transparencia se integran por 5 personas. Resaltan dos aspectos; por un lado, que la Unidad de Transparencia con el mayor número de personas en su integración es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que se conforma por 29 integrantes. Sin embargo, en la mitad de los sujetos obligados la Unidad de Transparencia se integra por 3 personas.

Destaca también que 60% de quienes integran la Unidad de Transparencia son mujeres y 40% son hombres. Aproximadamente 2 de cada 3 (64%) personas de las UT tienen más de dos años en el puesto. Con respecto al nivel educativo, el 78% del personal dijo tener estudios de nivel superior o de posgrado: 67% cuenta con licenciatura, 12% cuenta con posgrado. Por otro lado, casi 1 de cada 5 personas (22%) no tiene estudios superiores.



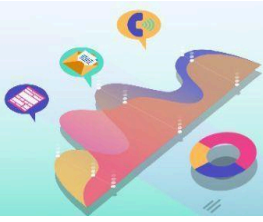
Introducción

Como parte de las facultades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, se realizó un análisis de la situación que guardan las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Para lograr lo anterior, se elaboró el Cuestionario Unidad de Transparencia, a través del Equipo de Estado Abierto.

El objetivo principal es dual: por un lado, recopilar información relativa a la integración, funciones y atribuciones de la Unidad de Transparencia de los distintos ámbitos, sobre las cuales se realizarán recomendaciones generales; por otro lado, se busca contar con los insumos suficientes sobre el funcionamiento de las UT a fin de planear una serie de asesorías técnicas especializadas para atender sus necesidades específicas.

Para poder hacer esto, solicitamos a las Unidades de Transparencia responder de la manera más honesta posible. Así pues, el presente texto muestra los resultados del cuestionario, las áreas de oportunidad y las líneas de acción que se llevarán a cabo desde el INFO para garantizar el ejercicio pleno de los derechos que tutela.

De esta forma el Informe que se presenta consta de 4 secciones: en la primera se describe la metodología utilizada para el levantamiento y procesamiento de la información; posteriormente se describen los hallazgos derivados de las respuestas obtenidas por las propias unidades de transparencia. Finalmente se destacan las conclusiones.



Metodología

La información fue recolectada a través de un cuestionario autogestivo en formato Excel, que fue enviado a las personas titulares de las Unidades de Transparencia de los 146 sujetos obligados de la Ciudad de México que forman parte del padrón vigente al 10 de octubre de 2022¹. El plazo en el que se recibieron respuestas fue del 9 de agosto al 7 de septiembre.

El cuestionario se compone por 47 preguntas, divididas en tres secciones de la siguiente manera:

1. Información general.
2. Integración de la Unidad de Transparencia.
3. Sobre la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

La mayoría de las preguntas elaboradas fueron de opción múltiple, con el objetivo de estandarizar el contenido y facilitar el análisis de la información que respondieron los sujetos obligados. Los resultados a lo largo del presente informe se presentan a manera de porcentaje.

¹ <https://infocdmx.org.mx/index.php/4293>



Hallazgos

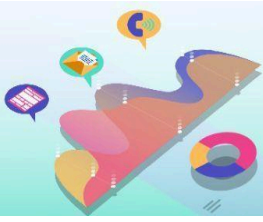
Se recibieron 105 respuestas del mismo número de sujetos obligados, lo cual equivale al 72% del padrón vigente al 10 de octubre de 2022. La gráfica 1 muestra el porcentaje de los sujetos obligados que respondieron el cuestionario, dividido por ámbito. Resalta la falta de respuesta por parte de las personas físicas o morales que ejercen actos de autoridad; así como de la mayoría de los sindicatos.

Gráfica 1. Respuestas al cuestionario, por ámbito

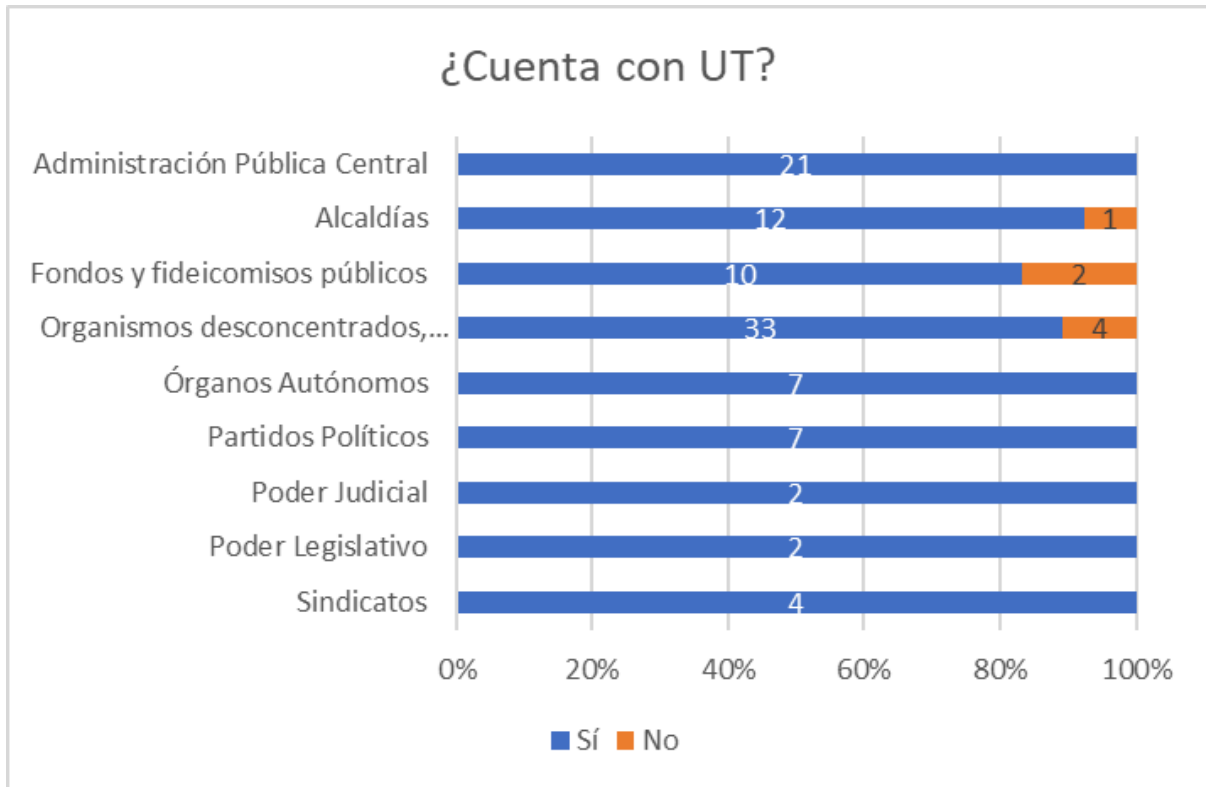


Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

De los 105 sujetos obligados que respondieron el cuestionario, el 93% refirió que cuenta con un espacio físico destinado para realizar las funciones de la Unidad de Transparencia. Este tipo de acomodados son comunes en el caso de sujetos obligados que cuentan con poco personal o que están sectorizados, como es el caso de órganos desconcentrados o de fondos y fideicomisos. La distribución por ámbito se muestra en la siguiente gráfica.

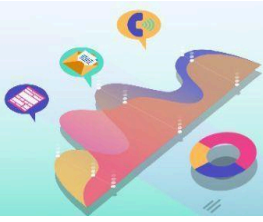


Gráfica 2. Sujetos obligados que cuentan con Unidad de Transparencia, por ámbito

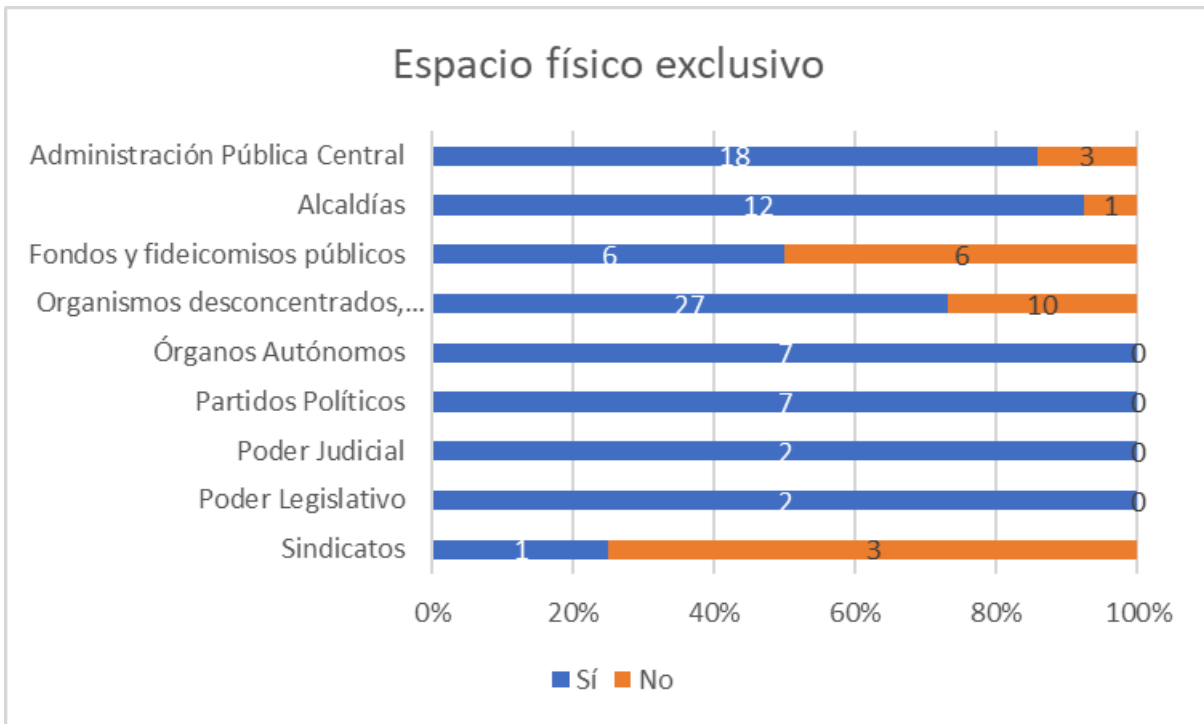


Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Sin embargo, 82 sujetos obligados, 78% del total que respondieron, señalaron que cuentan con un espacio físico exclusivo para la atención de personas. Esto quiere decir que las restantes 23 unidades de transparencia comparten espacios físicos con otras Unidades Administrativas.



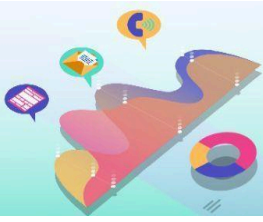
Gráfica 3. Sujetos obligados que cuentan con un espacio físico exclusivo para las UT



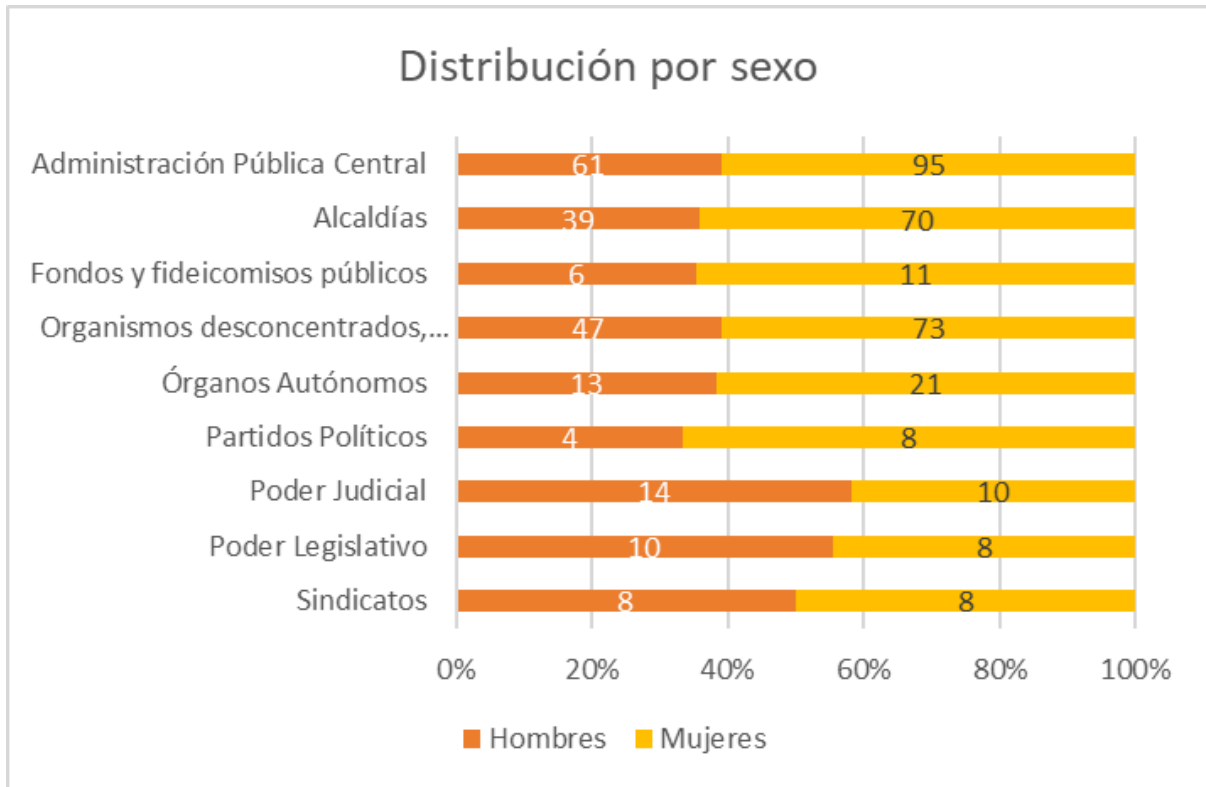
Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Ahora bien, dado que las Unidades de Transparencia son las primeras ventanillas de información y contacto entre las personas y las instituciones públicas, es necesario dimensionar sus capacidades humanas y administrativas.

Por ejemplo, en promedio, las Unidades de Transparencia se integran por 5 personas. Sin embargo, en la mitad de los sujetos obligados la Unidad de Transparencia se integra por 3 personas. Mientras que la unidad de transparencia con el mayor número de personas en su integración es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que se conforma por 29 integrantes.



Gráfica 4. Distribución por sexo de las unidades de transparencia



Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

De acuerdo con las respuestas y en lo referente a la conformación por sexo de las Unidades de Transparencia, el 60% de las personas que las integran son mujeres. Pero, como se observa claramente en la gráfica anterior, cada ámbito presenta particularidades, así como al nivel de cada sujeto obligado. De ahí la necesidad de revisar la información con un mayor detalle.

Por esta razón, se desarrollaron las siguientes tablas de promedios y de medianas. El promedio se define como la suma de todas las personas reportadas por cada sujeto obligado en función de su ámbito de adscripción y dividido entre el número de sujetos obligados que integran cada ámbito. Mientras que la mediana se define como la cantidad que comprende la mitad de los sujetos obligados de un determinado ámbito. En otras palabras, una mediana de 5 indica que la mitad de las unidades de transparencia tiene 5 o menos integrantes, mientras la otra mitad tiene más de 5 integrantes.



2022 INFORME DIAGNÓSTICO de Unidades de Transparencia



Tabla 1. Integrantes de las unidades de transparencia

Ámbito	Promedio total	Promedio Hombres	Promedio Mujeres
Administración Pública Central	7	3	5
Alcaldías	8	3	5
Fondos y fideicomisos públicos	1	1	1
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	3	1	2
Órganos Autónomos	5	2	3
Partidos Políticos	2	1	1
Poder Judicial	12	7	5
Poder Legislativo	9	5	4
Sindicatos	4	3	2
Total general	5	2	3

Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

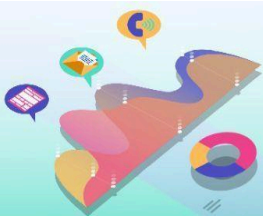
Se puede observar que existe mucha varianza entre las Unidades de Transparencia, incluso dentro de un mismo ámbito. Esto significa que el promedio puede no reflejar la idea correcta sobre la integración. Mientras que, en el caso de la mediana, la mitad de las Unidades de Transparencia se integran por hasta 3 personas; y por lo tanto la otra mitad se integra por más de 3 personas.

Tabla 2. Número de integrantes en las UT por sexo

Ámbito de gobierno	Mediana total	Mediana Hombres	Mediana Mujeres
Administración Pública Central	5	1	4
Alcaldías	8	3	5
Fondos y fideicomisos públicos	2	1	1
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	3	1	2
Órganos Autónomos	4	2	2
Partidos Políticos	2	1	1
Poder Judicial	12	7	5
Poder Legislativo	9	5	4
Sindicatos	4	3	2
Total general	3	1	2

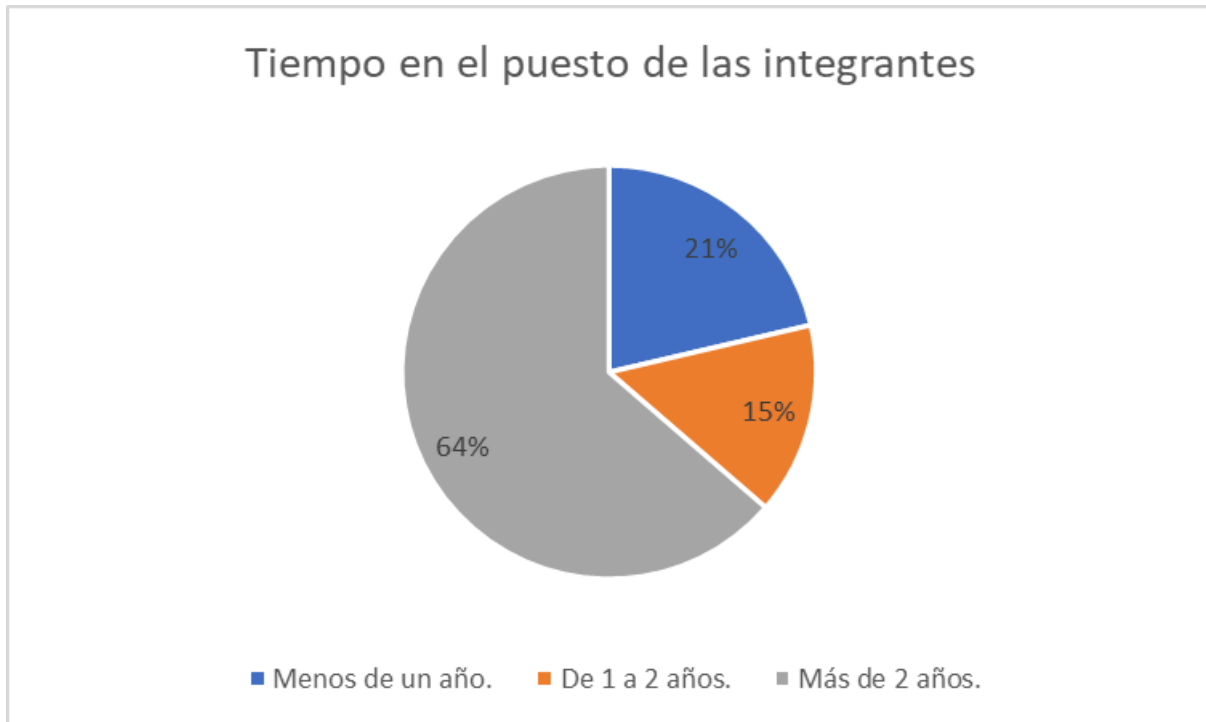
Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

En cuanto a la profesionalización de las personas servidoras públicas, se reportó que aproximadamente 1 de cada 5 personas que integran las Unidades de Transparencia tiene menos de un año en el puesto (21%); aproximadamente de 3



de cada 5 (64%) tiene más de 2 años en el puesto; el 15% restante tiene entre 1 y 2 años.

Gráfica 5. Tiempo en el puesto de las personas servidoras públicas de las UT



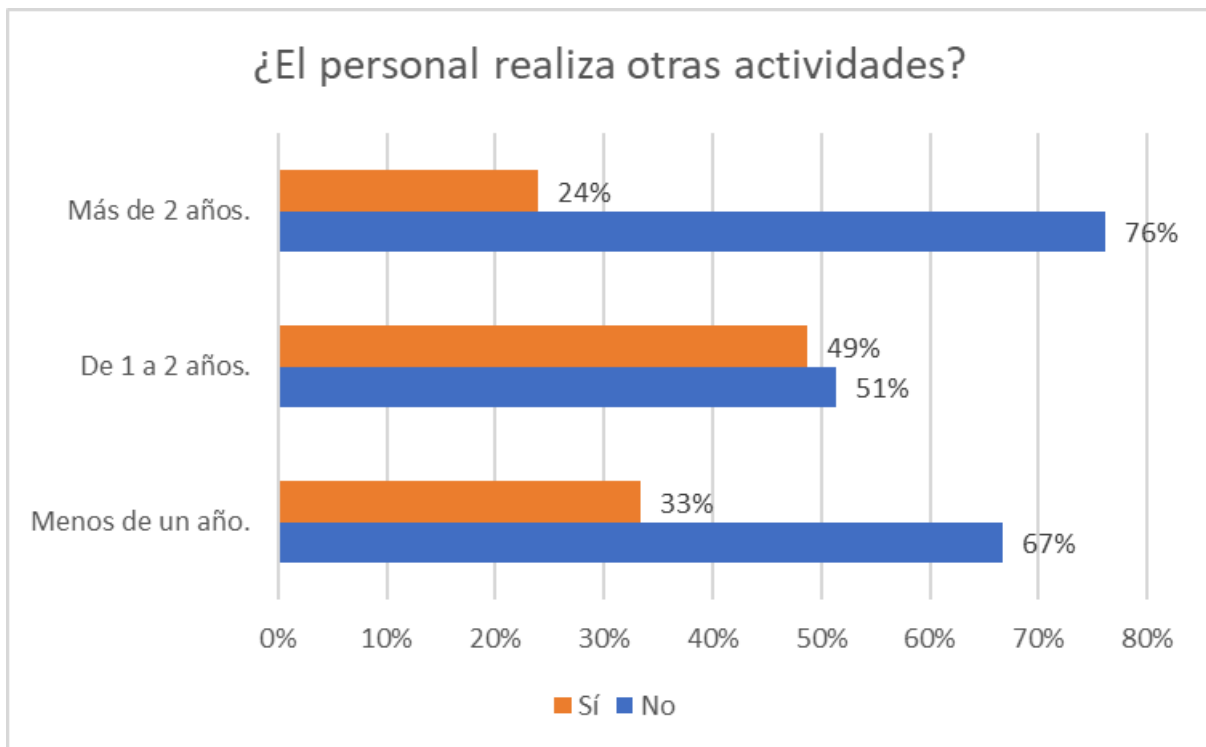
Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Relacionado con este tema, las respuestas al cuestionario indican que en el 46% de las Unidades de Transparencia las personas servidoras públicas realizan otras actividades diferentes a las propias de la UT. Por esta razón, se utilizó la información proporcionada para visualizar la relación entre años de experiencia dentro de la Unidad de Transparencia y si se realizan otras actividades.

La conclusión más importante de este ejercicio es que en proporción, las personas servidoras públicas que más años llevan trabajando en sus respectivas Unidades de Transparencia, se dedican en menor proporción a realizar actividades distintas a las de la unidad a comparación de quienes tienen una menor profesionalización.

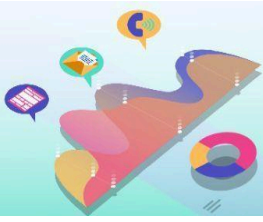


Gráfica 6. Dedicación de otras actividades en la UT

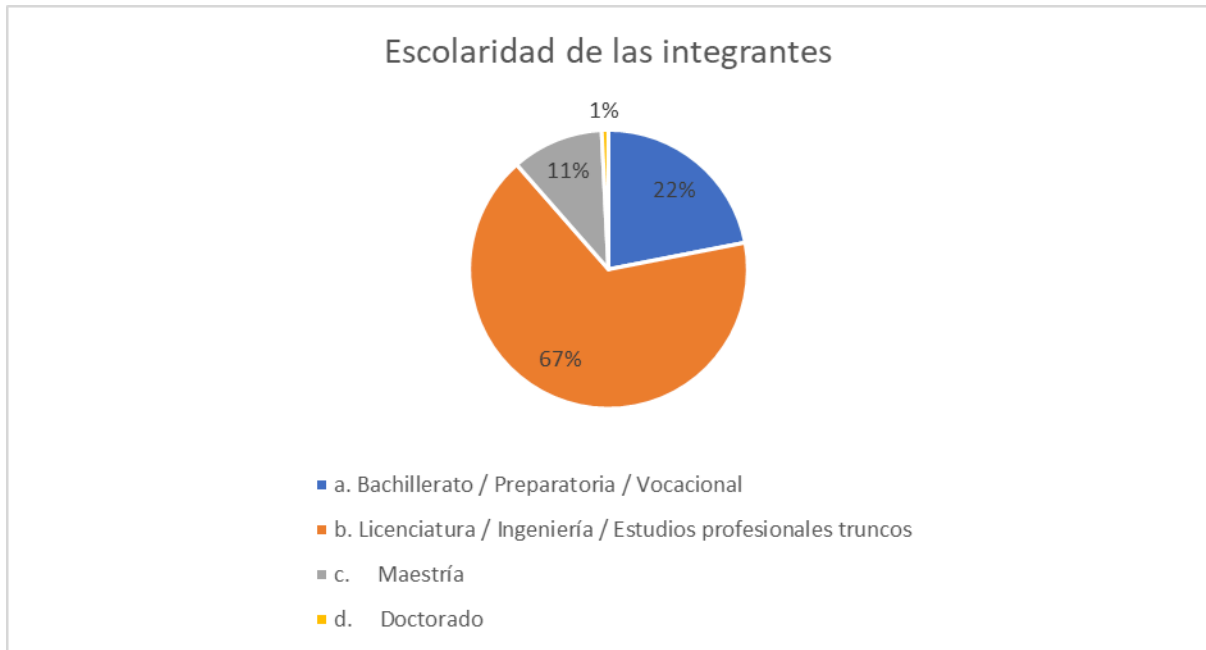


Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Por otro lado, respecto a la escolaridad de las personas integrantes, aproximadamente 3 de cada 4 personas (78%) cuentan con educación superior ya sea licenciatura, ingeniería, maestría o doctorado. En la siguiente gráfica se muestra el detalle por cada una de las cuatro categorías disponibles.

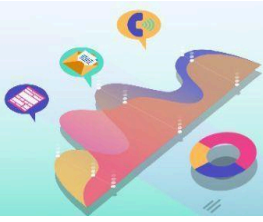


Gráfica 7. Escolaridad de integrantes en las UT

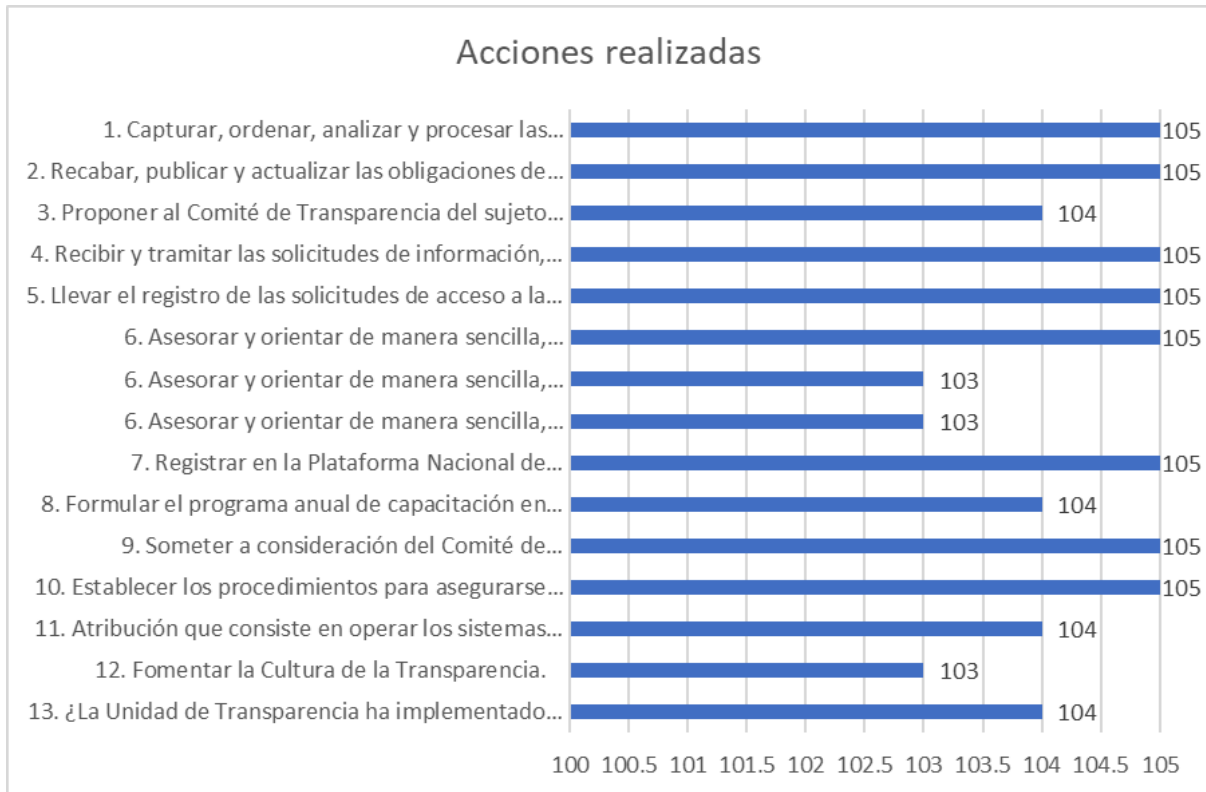


Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Por último, se preguntó por una lista de 15 acciones, con el objetivo de conocer si estas actividades se realizan dentro de cada Unidad de Transparencia. Como muestra la siguiente gráfica, entre el 98% y 100% de los sujetos obligados realizan estas acciones.



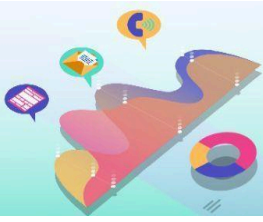
Gráfica 8. Acciones realizadas en la unidad de transparencia



Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Aproximadamente la mitad de las acciones (8) son realizadas por la totalidad de los sujetos obligados que respondieron el cuestionario. Estas son:

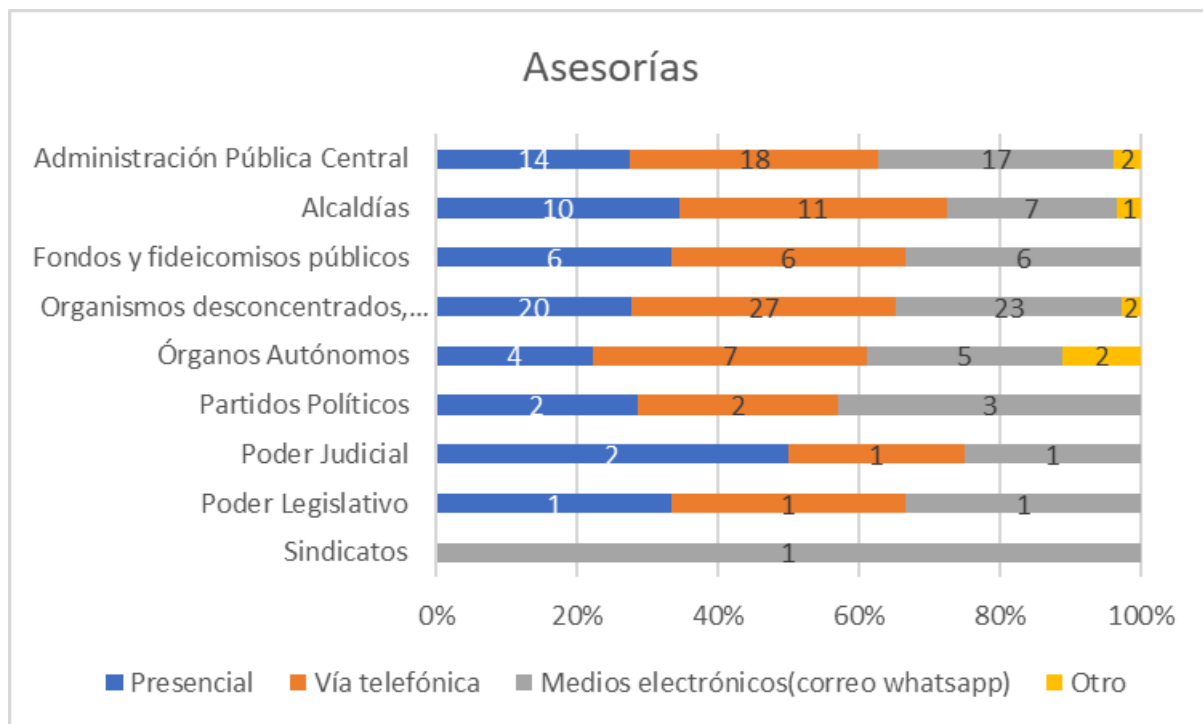
- Capturan, ordenan, analizan y procesan las solicitudes de información presentadas.
- Recaban, publican y actualizan las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley.
- Reciben y tramitan las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.
- Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente.
- Asesoran y orientan de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre la elaboración de solicitudes de información.
- Registran en la Plataforma Nacional de Transparencia aquellas solicitudes que la persona solicitante no haya ingresado por esa vía originalmente.
- Someten a consideración del Comité de Transparencia, a petición de los titulares de las Unidades Administrativas, la clasificación de la información o la declaración de inexistencia o incompetencia.



- h) Establecen los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue sólo a la persona titular o representante

De igual manera, se preguntó si en las Unidades de Transparencia se brindaron asesorías a las personas que buscan ejercer su derecho de acceso a la información. Se considera como asesoría como aquella orientación práctica respecto a los temas relacionados con el derecho de acceso a la información y a las obligaciones de transparencia. En este sentido, reportaron que el 36% de ellas se brindaron por vía telefónica; 32% por medios electrónicos y 29% fueron de manera presencial.

Gráfica 9. Asesorías brindadas por las unidades de transparencia



Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Así pues, la mayoría de los sujetos obligados brindaron estas asesorías vía telefónica con un 70%; le siguen los medios electrónicos con un 61% y 56% de los sujetos obligados atendieron a las personas de manera presencial. El desglose por ámbito y tipo de asesoría se muestra en la siguiente gráfica.

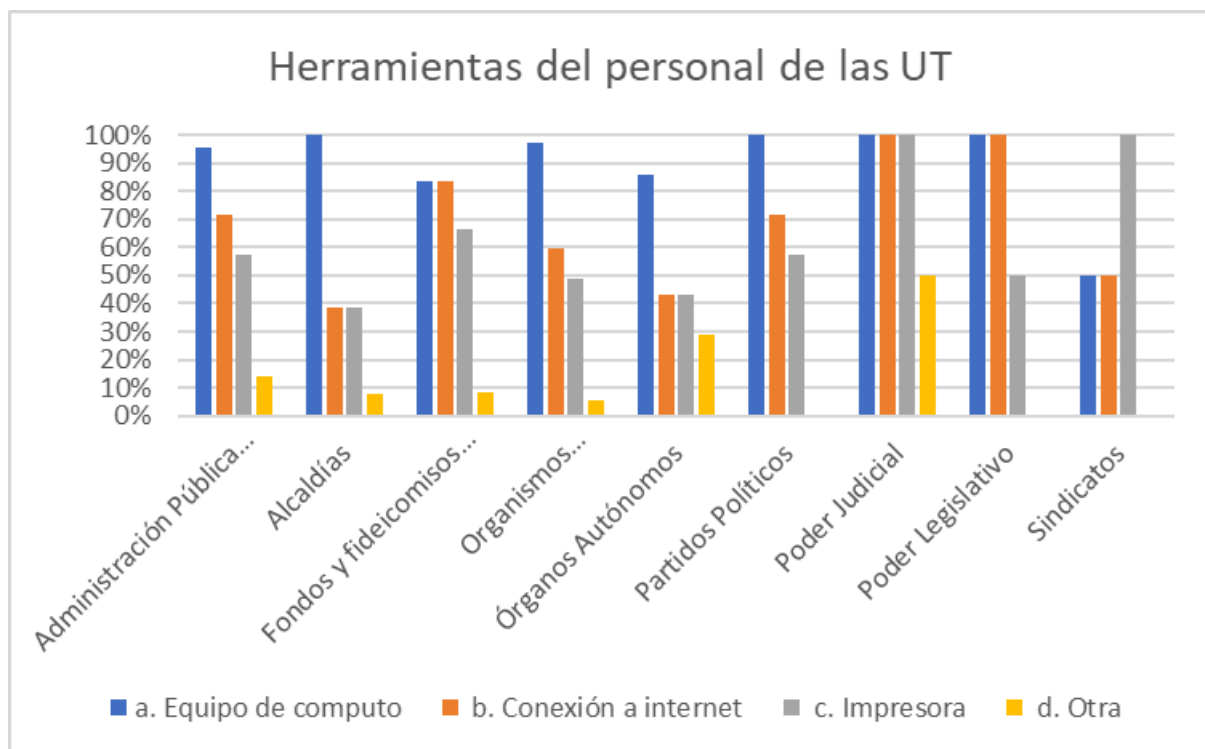
Es importante señalar que las asesorías brindadas por otro medio se refieren a videollamadas, respuestas en eventos públicos así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se debe recordar que esta información proviene de las respuestas que fueron reportadas por cada sujeto obligado, por lo que los criterios para el conteo de asesorías pueden ser diferentes.



Sin embargo, es interesante notar cómo en la mayoría de los casos mantienen la misma proporción entre asesorías presenciales, vía telefónica y por medios electrónicos, siendo la de otros medios la menos frecuente.

Por último, también se preguntó sobre las herramientas de trabajo con las que contaban las personas servidoras públicas al interior de las Unidades de Transparencia para llevar a cabo sus actividades. Los resultados se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Insumos del personal de las unidades de transparencia



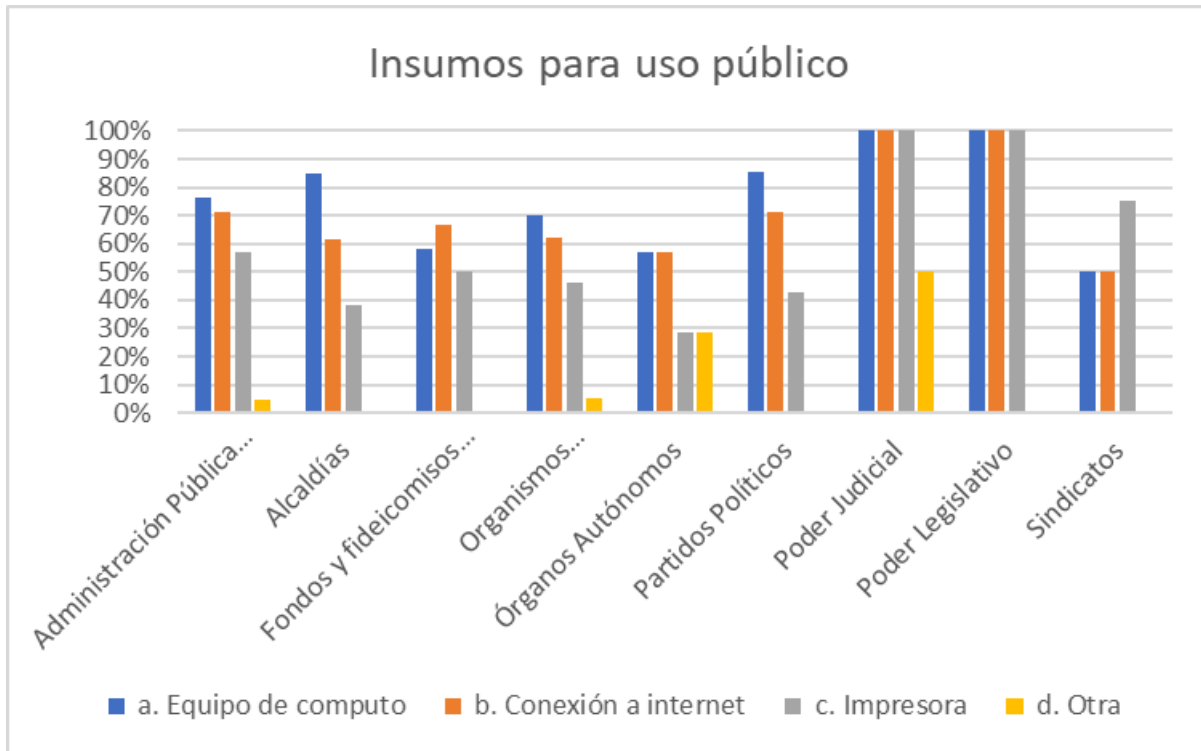
Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Los porcentajes del total de respuestas muestran que el 93% cuenta con computadora, 63% con acceso a internet, 54% con impresora y 10% con otras herramientas de trabajo (teléfono, escritorios, multifuncionales, escáner, etc.). No hay que olvidar que estos datos corresponden a las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados.

En este mismo sentido, se buscó conocer cuántos insumos se encontraban a disposición de las personas que no laboran ahí. El 72% cuenta con equipos de cómputo, 66% con conexión a internet, 50% con impresora y 6% con otro tipo de insumos, de manera similar a la pregunta anterior.



Gráfica 11. Insumos para uso público en las unidades de transparencia

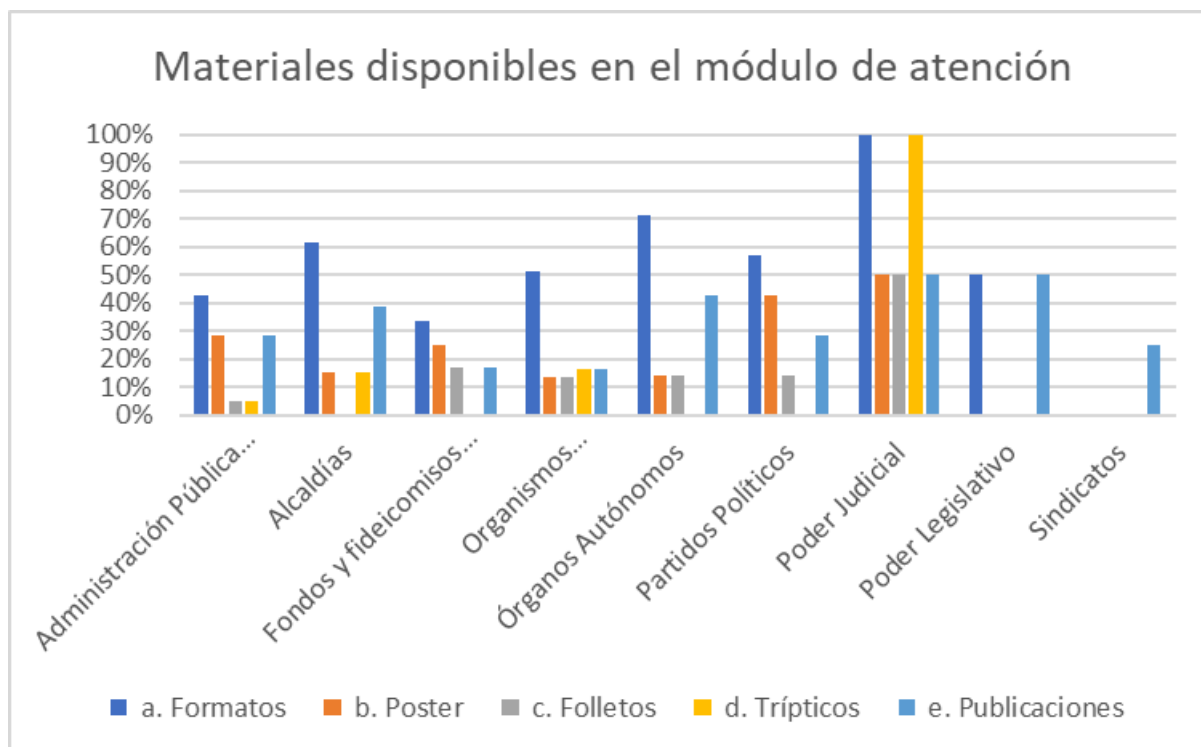


Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

Además, se preguntó sobre la existencia de materiales dentro de la UT sobre el derecho de acceso a la información. La mitad de las Unidades de Transparencia tenían folletos disponibles, 26% publicaciones, 20% tenían poster y en el caso de trípticos y folletos, como categorías distintas, ambas tuvieron un 10%.



Gráfica 12. Materiales disponibles en el módulo de atención



Fuente: Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX

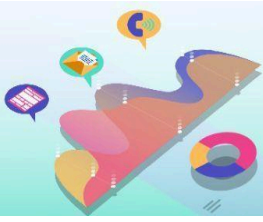
Así pues, las personas servidoras públicas que laboran en las Unidades de Transparencia realizan grandes esfuerzos con los recursos con los que cuentan. Este primer contacto se vuelve decisivo para las personas, su ejercicio del derecho a saber y entender la información brindada. Por eso debemos fortalecer a través de condiciones dignas y profesionalización a las Unidades de Transparencia y a las personas servidoras públicas.

Buenas prácticas

Derivado de los resultados arrojados en el cuestionario se identificó que casi la totalidad de los sujetos obligados cuentan con su propio espacio físico para realizar las funciones de Unidades de Transparencia, esto es importante ya que no se comparten funciones con otras Unidades Administrativas y permite que la atención sea de mejor calidad para la población.

La mayor parte de las personas que laboran en las Unidades de Transparencia cuentan con educación superior, como es licenciatura, ingeniería, maestría o doctorado y en su mayoría se conforman por mujeres.

Respecto a las asesorías que los sujetos obligados brindaron a la población, se identifica que en su mayoría son vía telefónica, seguida por los medios electrónicos y de manera presencial, lo que da a entender que existe un alto grado de contacto



2022

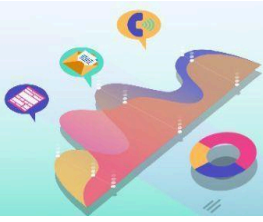
INFORME DIAGNÓSTICO de Unidades de Transparencia



por parte de la UT con las personas a través de diversos medios, a fin de dar un mejor servicio a las personas que acuden a solicitar información.

Con relación a las herramientas de trabajo con las que cuentan las personas servidoras públicas al interior de las Unidades de Transparencia para llevar a cabo sus actividades, se identificó que en gran parte cuentan con computadora y acceso a internet e impresora. Esto es importante ya que apoyan a las personas con el proceso de ingresar solicitudes de acceso a la información, así como en apoyar en cualquier situación que requiera la población.

Por último, se encontró que las Unidades de Transparencia cuentan con materiales de apoyo que tratan sobre el derecho de acceso a la información, en donde en su mayoría se refieren a folletos, publicaciones y posters, mismos que sirven para dar a conocer a las personas de manera sencilla, acerca de su derecho de acceso a la información y cómo es que lo pueden obtener.



Áreas de oportunidad

El trabajo de las Unidades de Transparencia es fundamental en el ejercicio pleno del derecho a saber. Como se ha repetido, son el primer contacto con las personas interesadas, además de fungir como intermediario entre las Unidades Administrativas que generan y poseen la información al interior dentro de un Sujeto Obligado. En otras palabras, son la ventanilla que atiende a las personas mientras al interior se trabaja, a veces a marchas forzadas.

En este sentido, igual que todo en la vida, su funcionamiento es siempre perfectible. Para comenzar, que aproximadamente 7 de cada 10 Sujetos Obligados hayan respondido el cuestionario es una cifra que nos permitirá enfocar nuestros esfuerzos para incrementarla. Después de todo, si no se mide, no se puede mejorar.

Por otro lado, cuando existen las Unidades de Transparencia dentro de los Sujetos Obligados, es necesario profesionalizar a las personas servidoras públicas, así como mantener ese talento. Con esto no se busca decir que las instituciones deben ser monolíticas, sino que la transparencia es una labor más dentro de la administración pública y no entender esto da la ilusión de que una persona puede dedicarse a atender distintos temas sin perjuicio de su correcto desempeño.

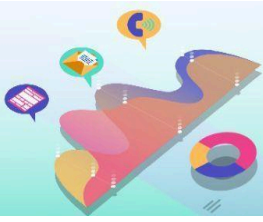
En esta misma línea, el detalle sobre los insumos para las personas servidoras públicas debe invitar a la acción para las personas tomadoras de decisiones. En otras palabras: ¿Cómo esperamos un ejercicio pleno del derecho a saber cuando las personas servidoras públicas no cuentan con las herramientas necesarias para trabajar?

Dado que este documento tiene como objetivo rendir cuenta de las actividades y capacidades de las Unidades de Transparencia, también es necesario afinar nuestras capacidades y métricas. Específicamente nos referimos a la lista de acciones que se realizan al interior de las Unidades de Transparencia, ya que si todas se cumplen, debemos encontrar una nueva medida para valorar su desempeño y mejorar la calidad en la atención de las personas solicitantes.

Y de manera similar, la entrega de materiales en el módulo de atención de las Unidades de Transparencia debería tener un efecto esperado entre las personas. ¿De verdad son útiles estos materiales?

Conclusiones

A lo largo de este informe se ha insistido en la importancia de las Unidades de Transparencia. Al mismo tiempo, se ha dado cuenta de su funcionamiento,



capacidades, áreas de oportunidad y de manera general, presentar un panorama sobre las mismas.

Dicho lo anterior, es necesario reconocer las limitaciones humanas, materiales y presupuestales. A pesar de esto, las Unidades de Transparencia han realizado su mejor esfuerzo para atender y garantizar el ejercicio del derecho a saber a las personas. No podemos terminar este informe sin reconocer el esfuerzo que las personas servidoras públicas realizan.

Así pues, determinar métricas para evaluar el desempeño de las Unidades de Transparencia debe ser una tarea continua. En este tenor, la capacidad de explicar a las personas donde se puede consultar la información debe ser la principal prioridad. Esto, suponemos, debería reducir el número de solicitudes de información pública.

Al mismo tiempo, entender que la transparencia es un trabajo que requiere conocimiento especializado es un concepto que no está peleado con comunicar la información de manera sencilla y clara. Si bien no en todos los casos es posible, debe ser uno de los objetivos a perseguir siempre.

Desde este Instituto buscamos garantizar el derecho a saber de las personas, y desde distintos lugares en común buscamos apoyar para que esto se logre. Para el caso de las Unidades de Transparencia nos mantenemos en comunicación constante y por ende buscamos continuar con esta red de vasos comunicantes y de manera expedita y suficiente atenderles.

Referencias

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2016).

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/a1a1cb5a04a82509fd2002e40ba548e49425922f.pdf>.

Anexos

1. El cuestionario puede ser consultado en el siguiente enlace [2022.07.18_Cuestionario de Unidades de Transparencia 2022.xlsm](#)
2. Las respuestas pueden consultarse en el siguiente enlace: [respuestas cuestionario UT 2022.xlsx](#)



Equipo Estado Abierto el Info CDMX 2022 conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

En la elaboración de este informe diagnóstico participaron:

María Soledad Rodrigo
Sarai Zulema Oviedo Hernández
Daniel Saavedra Lladó
David Humberto Jiménez Sánchez
Daniel Rosemberg Cervantes Pérez
Melisa Citlali Romero Castillo

Este informe diagnóstico es parte de los informes realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones XIII, XIV, XV y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La publicación y socialización de los informes diagnósticos no pasan por la aprobación del Pleno del Info CDMX.

Cita:

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2022". Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.

Ciudad de México, diciembre de 2022